

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2016 00105 00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADA	LUCILA ORTIZ ORTIZ
DEMANDADO	CRISANTO RIVERO
AUTO	REQUERIMIENTO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Al revisar la actualización de la liquidación de crédito presentada a 30 de enero de 2021 por la doctora LUCILA ORTIZ ORTIZ, Apoderada de la parte Demandante, a pesar de no haber sido objetada, ésta fue liquidada con el capital de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$4.997.164,00) y en el **mandamiento de pago se libró por la suma CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$4.997.464,00)**; igualmente relaciona intereses de mora del 04/03/2016 al 30/05/2017 y del 30/07/2017 al 30/03/2019 y en liquidaciones anteriores, fueron liquidados intereses de mora del 26/03/2016 al 30/05/2017 y del 01/06/2017 al 30/03/2019, y en la actual liquidación del 01/04/2019 al 30/01/2021, relacionando en la parte inferior “INTERES MORA DEL 30/04/2019 al 30/01/2021”, que indica un día de abril y liquida 30 días de abril de 2019, por lo que se requiere a la doctora LUCILA ORTIZ ORTIZ, para clarifique las inconsistencias señaladas y actualice la liquidación teniendo en cuenta la última aprobada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

**GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5df2e9b24acb51f68d8a508e1590e6a4f68c555e50ee69e3093424855816c98e

Documento generado en 16/02/2021 06:10:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>